Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	4/3/2025		
CONTRATO X CONVENIO	No. 185-2025	DE FECHA:	23/01/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACA NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES		NIT: 900596287-9
	RL. JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR		C.C: 1.049.608.796 DE TUNJA
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		C.C: 1.018.422.883 DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 220,621,050.00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 220,621,050.00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 220,621,050.00		
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Febrero del 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de marzo del 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	4 de marzo del 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 12 de febrero del 2025 al 4 de marzo del 2025		
RBPP N°	2024 00415 0220		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:___348___ AÑO: __2025__, RPC No: _____ AÑO_____,

En las oficinas de SECRETARÍA DE AGRICULTURA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA Supervisora, y el señor JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° __4593902866__ del mes (es)____FEBRERO_____ de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	220,621,050.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		220,621,009.73
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		40.27
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	220,621,050.00	220,621,050.00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 882-000054-13	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: YESICA MARCELA HERNANDEZ BOTIA
SUPERVISORA

Firma: _____
Nombre: JAIME HUMBERTO CARDENAS AGUILAR
CONTRATISTA

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 29-03-2025

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Entrada N°: 79 - DEL 28-02-2025

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN 0
		CÓDIGO A-AD-SA-F-021
ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACEN		FECHA 10/Sep/2019

Marque con una X que especialidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		OBRA		MANO DE OBRA	
CONSULTORÍA		ARRENDAMIENTO		ALQUILER		SERVICIOS	

SECRETARÍA AGRICULTURA

ACTA No:	1			FECHA PRESENTE ACTA: 28/02/2025			
TIPO	CONTRATO No. 185		FECHA: 23/01/2025	CONVENIO No.		FECHA:	
OBJETO	SSUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ						
VALOR INICIAL	$ 220,621,050.00	VALOR ADICIONAL		VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 220,621,050.00		
FECHA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	6/2/2025	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES		N.A.			
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO						
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	VEINTE (20) DÍAS						
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES	NOMBRE REPRE./L	JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR				
NIT	900596287-9	CÉDULA CONTRATISTA	1.049.608.796 DE TUNJA				
INTERVENTOR	NA						
SUPERVISOR	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA						
FECHA DE INICIACIÓN	12 de febrero del 2025						
FECHA DE SUSPENSIÓN							
FECHA DE REINICIACIÓN							
FECHA TERMINACIÓN	4 de marzo del 2025						

En las oficinas de Gobernación de Boyacá (medios virtuales) se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botia Interventor y/o Supervisor, y JAIME HUMBERTO CARDENAS AGUILAR el contratista, identificado con C C N° 1.049.608.796, obrando en nombre de CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES, identificado con NIT N° 900596287-9, el delegado(a) de la oficina de almacén debidamente autorizado para la celebración de este acto con el objeto de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción de los elementos relacionados a continuación:

Item	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	676.00	$ 25.000.00	$ 16.900.000.00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	676.00	$ 21.400.00	$ 14,466.400.00
3	Semilla de Frijol ICA Ceninza con Registro ICA	kilogramo	845.00	$ 21.000.00	$ 17,745.000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	507.00	$ 6.000.00	$ 3,042.000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramoscon Registro ICA	gramos	676.00	$ 7,200.00	$ 4,867,200.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramoscon Registro ICA	gramos	507.00	$ 6,350.00	$ 3,219,450.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	338.00	$ 22,999.9987	$ 7,773,999.56
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	338.00	$ 4,224.9998	$ 1,428,049.93
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	338.00	$ 11,649.9929	$ 3,937,697.60
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	338.00	$ 10,449.9969	$ 3,532,098.95
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	338.00	$ 4,569.9927	$ 1,544,657.53
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	507.00	$ 13,799.9540	$ 6,996,576.68
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	338.00	$ 6,250.00	$ 2,112,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	169.00	$ 4,240.00	$ 716,560.00
15	Borax bolsa	kilogramo	338.00	$ 12,224.9890	$ 4,132,046.28
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	169.00	$ 33,499.9994	$ 5,661,499.90
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	338.00	$ 49,700.0000	$ 16,798,600.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	169.00	$ 37,119.9913	$ 6,273,278.53
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	338.00	$ 57,000.00	$ 19,266,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	169.00	$ 47,400.00	$ 8,010,600.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	338.00	$ 23,699.9924	$ 8,010,597.43
22	Roca fosfónca Bulto de 50 Kilos	kilogramo	338.00	$ 44,500.0024	$ 15,041,000.81
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	169.00	$ 67,400.0040	$ 11,390,600.68
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	507.00	$ 22,799.9940	$ 11,559,596.96
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	169.00	$ 128,999.9984	$ 21,800,999.73
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	169.00	$ 25,999.9950	$ 4,393,999.16
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 220,621,009.73

Relacione los pagos en la ejecución del contrato a la fecha, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación

ANTICIPO:	____	VALOR ____	
PARCIAL N°:	____	VALOR ____	
FINAL:	____	VALOR ____	
ÚNICO:	____	VALOR ____	CONTRA ENTREGA —

Los elementos suministrados en desarrollo del presente contrato, se entregan en el (los) sitio(s) estipulado (s) en los estudios previos, los suministros que hacen parte del contrato se dejaran a cargo de Yésica Marcela Hernández Botía, para realizar el correspondiente egreso

NOTA: Cuando se requiera realizar la entrega a terceros, el Interventor y/o Supervisor se hace responsable de allegar el formato de acta de entrega a terceros, una vez se cumpla el plazo contractual

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma ____

Nombre: YESICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
Interventor y /o Supervisor

Firma ____

Nombre: JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR
Contratista

Vo. Bo. ALMACEN GENERAL

** Si se requieren se pueden adicionar mas firmas*

**En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar "No aplica o N/A"*

Certificación Bancaria

Martes, 4 de marzo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES** identificado(a) con NIT. **900596287** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	882-000054-13	2024/09/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios
Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Scanned with CamScanner

Marzo 3 de 2025

Señores
Gobernación de Boyacá
Ciudad.

Ref: Factura Electronica de Venta No. FE 2 Contrato No. 185 "Suministro de Insumos Agropecuarios"

Cordial Saludo

Con el presente queremos informar a la entidad que entre el valor total facturado y el valor total del contrato hay una diferencia de $40,27 centavos, dicha diferencia **no la cobraremos,** ya que esta se presenta por las aproximaciones que hizo el programa de facturación.

Agradezco la Atención prestada.

Cordialmente.,

Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles
NIT 900596287-9

Representante Legal
Jaime Humberto Cárdenas Aguilar
Cedula de Ciudadanía No. 1.049.608.796

Espacio para
Logo Corporativo

CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
NIT 900.596.287-9
CR 4 A 19 44
Tel: (608) 3142743034
Tunja - Colombia
contratoscorpac2@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 2

Señores	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ		
NIT	891.800.498-1	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 20 9 90	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/02/2025, 16:20
Expedición	27/02/2025, 17:57
Vencimiento	27/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arveja Santa Isabel	676.00	16,900,000.00
2	Semilla maiz porva	676.00	14,466,400.00
3	Semilla de frijol ICA cerinza	845.00	17,745,000.00
4	Semilla espinaca viroflay sobre 10gramos	507.00	3,042,000.00
5	Semilla de acelga large white ribbed sobre 25 gramos	676.00	4,867,200.00
6	Semilla remolacha Crosby Egiptian	507.00	3,219,450.00
7	Sulfato de cobre bolsa	338.00	7,773,999.56
8	Sulfato de magnesio bolsa	338.00	1,428,049.93
9	sulfato de zinc Bolsa	338.00	3,937,697.60
10	sulfato de manganeso bolsa	338.00	3,532,098.95
11	sulfato de Hierro	338.00	1,544,657.53
12	sulfato de potasio bolsa	507.00	6,996,576.68
13	sulfato de Amonio bolsa	338.00	2,112,500.00
14	azufre	169.00	716,560.00
15	borax en Bolsa	338.00	4,132,046.28
16	polisulfuro de calcio	169.00	5,661,499.90
17	Thicoderma	338.00	16,798,600.00
18	sulfato de cobre pentahidratado	169.00	6,273,278.53
19	extracto de Ajo Aji	338.00	19,266,000.00
20	bauveria Bassania Bolsa	169.00	8,010,600.00
21	Diatomeas bolsa	338.00	8,010,597.43
22	roca fosfórica	338.00	15,041,000.81
23	micorrizas bulto	169.00	11,390,600.68
24	Materia Orgánica Bulto	507.00	11,559,596.96
25	Caneca Platica 200 l	169.00	21,800,999.73
26	melaza 5 kilos	169.00	4,393,999.16

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 26

Total Bruto	205,566,656.75
IVA 19%	13,752,248.36
IVA 5%	1,302,104.62
Total a Pagar	220,621,009.73

Valor en Letras:
Doscientos veinte millones seiscientos veintiun mil nueve pesos m/cte con setenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 220,621,009.73

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086173311 aprobado en 20241226 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 266c132593771f43161e27587ef93bbe48b43863ebfa32895ee6da330efa866a3f708e3a206bb25debfcfc28d42cc09f

-CONTADORES-

Carlos Humberto Díaz González
Contador Públlco

- Asesorías Contables
- Asesorías Tributarias
- Revisoría Fiscal
- Requerimientos DIAN

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES "CORPAC"
CARLOS HUMBERTO DÍAZ GÓNZALEZ IDENTIFICADO CON
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.766.534
EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA

C E R T I F I C A:

Que **LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES "CORPAC"**, identificado con NIT. **900.596.287-9,** está a paz y salvo en el pago de los Aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales por los últimos seis meses

La presente Certificación se expide a solicitud de los interesados en la ciudad de Tunja a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2025

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO DIAZ G.
MAT 131927-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900596287
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 4A19 44	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4593902866**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			12					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9991903946

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 227.800	$ 1.800	$ 229.600
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.800**	**$ 229.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 57.000	$ 500	$ 0	$ 57.500
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 57.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 57.000	$ 500	$ 57.500
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 500**	**$ 57.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049608796	CARDENAS AGUILAR JAIME HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 352.200**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5AA6031093E114A8A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6766534 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.766.534

DIAZ GONZALEZ
APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA

VÁLIDO PARA TRÁMITES DE: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-43159730-M-0006766534-20070719 02545 07200N 02 222587293

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	
PARCIAL		**FINAL**	

INFORME No:	1	FECHA:	**4**	de	**MARZO**	de	**2025**				
PERIODO: DEL	**12**	de	**FEBRERO**	de	**2025**	AL	**4**	de	**MARZO**	de	**2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**185**	DE	**2025**	FECHA:	**23**	de	**ENERO**	de	**2025**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 220,621,050.00**			RPC	**348-2025**						
REGISTRO BP y P No.	**2024 00415 0220**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES RL. JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR**										

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA

Teléfono: 3144382776 Dirección: **TUNJA, GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	12	02	2025
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO		
PLAZO CON ADICIONES	N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	4	03	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	4	03	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	12	02	2025	
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	4	03	2025	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO			
CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N.A.			
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0.00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
GENERALES					
1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Se ha dado cumplimiento al estatuto de contratación pública	X			
2.Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.	Se ha dado cumplimiento al SIGC de la gobernación de Boyacá y se ha dado uso adecuado a los formatos del procedimiento aplicado	X			
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.	Se suscribió el acta de inicio dentro d elos tiempos estipulados para tal fin y se dio traslado a la oficina de contratación	X			

4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.	Se dio cumplimiento al objeto contractual	X			
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin	Se entrgaron informes y demás documentos requeridos con opotunidad	X			
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.	Se ha dado cumplimiento a las sugerencias e indicaciones de la supervisora para la correcta ejecución del objeto contractual	X			
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.	Se ha dado oportuno alcance a los requerimeintos contractuales realizados por	X			
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	Se ha obrado de buena fe en el desarrollo del contrato	X			
9.Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.	Se han pesentado los documentos para el pago requeridos por la supervisora	X			
10. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se ha obrado con reserva de la información suministrada	X			
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	No se suministraron insumos, suministrros, herramientas, dotaciones, implementos, inventarios ni materiales.	X			

12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.		X			El contratista dio estricto cumplimiento a la cláusula de confidencialidad de la información suministrada y generada con ocasión de la ejecución del objeto contractual
ESPECÍFICAS					
a. Transportar y entregar los insumos, de acuerdo a la ficha técnica en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, en los sitios requeridos en la cabecera municipal, asumiendo todos los riesgos, costos y gastos que se generen por concepto de transporte, entrega y servicios prestados en la ejecución del contrato, en los plazos acordados y en las condiciones requeridas.	Se realizó la entrega de los insumos en los 13 municipios consignados en el estudio previo en el departamento de Boyacá. Esto significó la entrega total de 169 kits, 13 por cada municipio, en buenas condiciones y completos cada cada beneficiario del programa	X			
b. Garantizar que los bienes entregados se encuentran libres de gravámenes, imposiciones, reservas de dominio o cualquier otra y que tiene las facultades de venderla.	Los insumos se encontraron en condiciones idóneas para su entrega, con el etiquetado según las condiciones contractuales	X			

c. Responder por la garantía técnica, sustituyendo los elementos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño, imperfecto o que no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del plazo establecido.	No se presentaron anomalías, irregularidades, daños o imperfectos mayores en los suministros recibidos al contratista	X			
d. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de los bienes a proveer.	En general se da respuesta a los requerimeintos de la supervisora.	X			
e. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, el pliego de condiciones, los anexos, y en la oferta presentada por el proponente.	Se ha dado un cumplimiento total al suministro de los insumos contratados y a las especificaciones de dichas entregas en cuanto a la logística y demás servicios	X			
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el departamento a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.	Se han acatado las indicaciones de la supervisora para el óptimo desarrollo del contrato	X			
g. Reemplazar bajo su costo y riesgo los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el departamento.	No se presentaron elementos defectuosos o de mala calidad en general	X			
h. El contratista únicamente atenderá las instrucciones, recomendaciones, sugerencias y quejas que el presente el supervisor del contrato.	Se cuenta con buena comunicación y receptividad a las indicaciones dadas por la supervisora	X			

i. El CONTRATISTA debe informar oportunamente al supervisor y/o Secretaría de Agricultura y/o Secretaría de Contratación cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato.	El contratista ha informado a la supervisora del contrato los pormenores presentados durante la ejecución del objeto contractual y ha dado solución a dichos temas	X			
j. EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios para cumplir con el objeto, para lo cual deberá contar con disponibilidad de materiales, equipamiento y mano de obra. EL DEPARTAMENTO no aceptara demora o reclamo de EL CONTRATISTA debido a la falta o escasez de materiales, equipo y/o mano de obra que sean previsibles.	El contratista acarreó adecuadamente con la logística de entrega, descargue, empaquetado de cada uno de los kits entregados en las cabeceras municipales	X			
k. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee para la ejecución del contrato deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destine.	Se recibieron elementos de buena calidad en general, en cumplimiento a las especificaciones de las fichas técnicas	X			

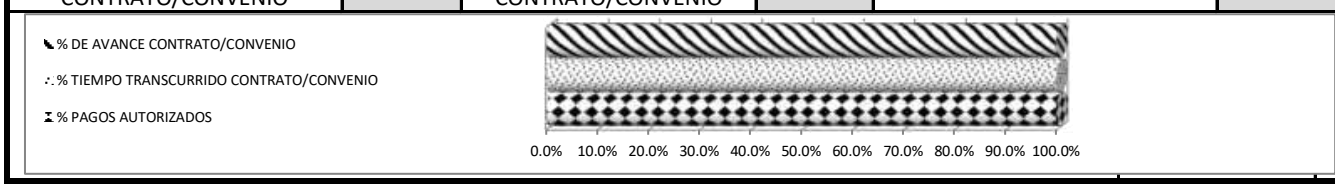
INFORME TÉCNICO

El presente contrato se desarrolló de forma eficiente, durante los 20 días pactados entre las partes, de tal manera que se realizó la entrega de los insumos agropecuarios a pequeños productores del sector rural, postulados por las administraciones municipales que fueron priorizadas en el proyecto. Así las cosas, se desarrollaron las entregas en 13 municipios del departamento y en total a 169 pequeños productores. Lo anterior en coordinación entre el contratista, la supervisora con apoyo del equipo de la Secretaría de Agricultura, y las administraciones municipales de cada uno de los municipios priorizados: Ráquira, Sutamarchán, Gachantivá, Villa de Leyva, Guacamayas, La Uvita, Susacón, Guayatá, La Capilla, Tenza, Santa Rosa de Viterbo, Sotaquirá y Tuta.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**100.0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100.0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**100.0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

A la fecha, el avance de la ejecución del contrato es del 100% de la entrega de los insumos agropecuarios en los sitios pactados en la minuta, es decir, 13 cabeceras municipales, prestando los sevicios de transporte y logística de descargue en los lugares predispuestos por las administraciones municipales priorizadas en el programa.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	882-000054-13	FIDUCIA No.:		BANCO:	Bancolombia S.A.
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	Bancolombia S.A.				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	100%	4	03	2025	$ 220,621,009.73
TOTAL					**$ 220,621,009.73**

INFORME JURÍDICO

El contrato presentó dos aclaratorios debidamente tramitados y reportado en la plataforma Secop II referentes al nit de la Gobernación de Boyacá, de la empresa y la razón social de la empresa contratista. Esto se tuvo en cuenta para la elaboración de documentos y actas durante el desarrollo del objeto contractual.

OBSERVACIONES: El contratista elaboró oficio mediante el cual aclara que no cobrará 40,27 de diferencia entre el valor del contrato y la factura.

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá
Contratación
TRAMITADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 29-03-2025

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
	ACTA DE ENTREGA A TERCEROS	FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	18-02-2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE RÁQUIRA	Nit. O CC.	891.801.244-0
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA: SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024

En las oficinas de Coliseo Municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y JULIO CESAR RUBIANO CASAS el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE RÁQUIRA con Nit. N° 891.801.244-0 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos con Registro ICA	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidrtatdo - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municiplo es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: JULIO CESAR RUBIANO CASAS
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE RÁQUIRA
C.C.: 1057893125

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	18 de febrero del 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	Nit. O CC.	800030988-1
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		

ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024

En las oficinas de Casa del Anciano se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ SAAVEDRA el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN con Nit. N° 800030988-1 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos con Registro ICA	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidrtatdo - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ SAAVEDRA
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
C.C.: 1057214435

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	19 de Febrero del 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ	Nit. O CC.	800.020.045-9
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Centro Deportivo y C se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ con Nit. N° 800.020.045-9 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
C.C.: 4.121.049

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	21 de febrero del 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	$20.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Nit. O CC.	891801268-7
SUPERVISOR:	YÈSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Palacio municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA con Nit. N° 891801268-7 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Fríjol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Ají	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Canoca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÈSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
C.C.: 7128602.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		**FECHA : 05/Jun/2020**

FECHA PRESENTE ACTA:	20-02-2025		
CONTRATO [X] **CONVENIO** []			
	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**		
VALOR:	**220.621.050,00 COP**		
PLAZO:	**20 DÍAS**		
TERCERO :	**MUNICIPIO DE TUTA**	**Nit. O CC.**	**800027292-3**
SUPERVISOR:	**YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA**		
INTERVENTOR:	**N.A.**		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	**SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024**		

En las oficinas de Coliseo Mpal- Tuta se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y WILBER JAIME SALAMANCA PINEDA el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE TUTA con Nit. N° 800027292-3 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: WILBER JAIME SALAMANCA PINEDA
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE TUTA
C.C.: 7-181-499

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		**FECHA : 05/Jun/2020**

FECHA PRESENTE ACTA:	25-02-2025		
CONTRATO [X] **CONVENIO** []			
	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**		
VALOR:	**220.621.050,00 COP**		
PLAZO:	**20 DÍAS**		
TERCERO :	**MUNICIPIO DE GUACAMAYAS**	**Nit. O CC.**	**800012631-1**
SUPERVISOR:	**YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA**		
INTERVENTOR:	**N.A.**		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	**SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024**		

En las oficinas de Antiguo Arcanato - Guacamayas se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y GLORIA EDY GOMEZ LOPEZ el Tercero, en calidad de Representante Legal del MUNICIPIO DE GUACAMAYAS con Nit. N° 800012631-1 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: GLORIA EDY GOMEZ LOPEZ
CARGO: ALCALDEZA MUNICIPAL DE GUACAMAYAS
C.C.: 1360022

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	25-02-2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []			
	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE LA UVITA	Nit. O CC.	891856257-2
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de la Palacio Municipal - La Uvita se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE LA UVITA con Nit. N° 891856257-2 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Ají	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ Encargado
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE LA UVITA
C.C.: 1.056.994.488
Ing. Femay Medina

DECRETO NÚMERO 010
19 DE FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE VACACIONES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ

El alcalde Municipal de La Uvita Boyacá, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, ley 489 de 1998 artículos 91 y 110 de la Ley 136 de 1994; la ley 1551 de 2012; decreto 1083 de 2015; decreto 648 de 2017 y demás nomas complementarias y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en su artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Constitución Política establece en su artículo 315 las facultades del alcalde, a saber:

"Son atribuciones del alcalde:
1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes

(...)

Que la ley 136 de 1994 determina las circunstancias que configuran faltas temporales del alcalde en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 99. FALTAS TEMPORALES. Son faltas temporales del alcalde:

a) Las vacaciones;

b) Los permisos para separarse del cargo;
c) Las licencias;
d) La incapacidad física transitoria;
e) La suspensión provisional en el desempeño de sus funciones dentro de un proceso disciplinario, fiscal o penal;
f) La suspensión provisional de la elección, dispuesta por la Jurisdicción Contencioso Administrativa;
g) La ausencia forzada e involuntaria."

Que en el mismo estatuto se facultó a los alcaldes para encargar a sus subalternos cuando se tratare de faltas temporales que no correspondan a suspensión, así:

"ARTÍCULO 106 de la misma norma citada anteriormente dice: **DESIGNACIÓN**. El presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designarán alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección.

Si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios (...)"

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

"**ARTÍCULO 2.2.5.5.41 ENCARGO**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado (...)

Que el artículo 110 de la ley 136 señala que con relación a la concesión de vacaciones las decreta el mismo alcalde, con indicación del período de causación, el término de las mismas, las sumas a que tiene derecho por este concepto, su iniciación y finalización.

Que el periodo de causación de disfrute de vacaciones corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En mérito de lo anterior mente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER a LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.240.103 de La Uvita, en calidad de Alcalde del Municipio de La Uvita Boyacá, el disfrute de vacaciones de manera parcial desde el día 23 de febrero de 2025 hasta el día 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones de Alcalde Municipal de La Uvita al Ingeniero **JOHN FERNEY MEDINA CÁCERES**, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.056.994.488 de La Uvita, en el empleo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, código 020, grado 12, del nivel directivo, perteneciente a la planta de personal de la Administración Municipal de La Uvita, quien se desempeña En el Área Funcional como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**, sin desprenderse de las funciones propias, desde el día 23 de febrero de 2025 hasta el día 28 de febrero de 2025 o hasta que retorne el titular.

ARTÍCULO TERCERO: Los Valores a reconocer para efectos del disfrute de vacaciones serán los determinados por la Tesorería Municipal, acorde con el salario devengado por el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia a la tesorería Municipal y a las demás dependencias involucradas para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Uvita- Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

ING. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA:	19/02/2025	19/02/2025
CARGO:	Asesor Jurídico	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
NOMBRE:	Jorge Eliecer Tarazona	Laura Lucia Leguizamon

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	26.02.2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE SUSACÓN	Nit. O CC.	891856472-1
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Palacio Municipal – Susacón se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y PUPO ALONSO RINCON RINCON el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE SUSACÓN con Nit. N° 891856472-1 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Ají	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: PUPO ALONSO RINCON RINCON
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE SUSACÓN
C.C.: 4.266.197

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		**FECHA : 05/Jun/2020**

FECHA PRESENTE ACTA:	27 - febrero - 2025		
CONTRATO [X] **CONVENIO** []			
	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**		
VALOR:	**220.621.050,00 COP**		
PLAZO:	**20 DÍAS**		
TERCERO :	**MUNICIPIO DE TENZA**	**Nit. O CC.**	**800.019.709-9**
SUPERVISOR:	**YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA**		
INTERVENTOR:	**N.A.**		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	**SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024**		

En las oficinas de Palacio Municipal **se reunieron los señores** Yésica Marcela Hernández Botía **como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y** MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE **el Tercero, en calidad de Representante Legal de** MUNICIPIO DE TENZA **con Nit. N°** 800.019.709-9 **con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	**$ 16,970,850.00**

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE TENZA
C.C.: 1.053.724.125

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de febrero del 2025		
CONTRATO [X] **CONVENIO** []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE GUAYATÁ	Nit. O CC.	891800896-8
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Palacio Municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE GUAYATÁ con Nit. N° 891800896-8 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52,00	$ 25.000,00	$ 1.300.000,00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	52,00	$ 21.400,00	$ 1.112.800,00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65,00	$ 21.000,00	$ 1.365.000,00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39,00	$ 6.000,00	$ 234.000,00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos con Registro ICA	gramos	52,00	$ 7.200,00	$ 374.400,00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39,00	$ 6.350,00	$ 247.650,00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26,00	$ 23.000,00	$ 598.000,00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26,00	$ 4.225,00	$ 109.850,00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26,00	$ 11.650,00	$ 302.900,00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26,00	$ 10.450,00	$ 271.700,00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26,00	$ 4.570,00	$ 118.820,00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39,00	$ 13.800,00	$ 538.200,00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26,00	$ 6.250,00	$ 162.500,00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13,00	$ 4.240,00	$ 55.120,00
15	Borax bolsa	kilogramo	26,00	$ 12.225,00	$ 317.850,00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13,00	$ 33.500,00	$ 435.500,00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26,00	$ 49.700,00	$ 1.292.200,00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13,00	$ 37.120,00	$ 482.560,00
19	Extracto de Ajo y Ají	Litro	26,00	$ 57.000,00	$ 1.482.000,00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13,00	$ 47.400,00	$ 616.200,00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26,00	$ 23.700,00	$ 616.200,00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26,00	$ 44.500,00	$ 1.157.000,00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13,00	$ 67.400,00	$ 876.200,00
24	Materia organica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39,00	$ 22.800,00	$ 889.200,00
25	Caneca plastica de 200 litros	Litro	13,00	$ 129.000,00	$ 1.677.000,00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13,00	$ 26.000,00	$ 338.000,00
				TOTAL	$ 16.970.850,00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNANDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
CARGO ALCALDE MUNICIPIO DE GUAYATÁ
C.C. 7445 9 0946

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de Febrero del 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	Nit. O CC.	800.039.213-3
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Plaza de mercado municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y JUAN ALEXIS MARTÍNEZ FAJARDO el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO con Nit. N° 800039213-3 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maiz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: JUAN ALEXIS MARTINEZ FAJARDO
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO
C.C.: 1055272427

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	28 · febrero · 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	LA CAPILLA	Nit. O CC.	800.099.665-5
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Palacio Municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE LA CAPILLA con Nit. N° 800.099.665-5 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Ají	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE LA CAPILLA
C.C.: 4.145.140

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-SA-F-017
ACTA DE ENTREGA A TERCEROS		FECHA : 05/Jun/2020

FECHA PRESENTE ACTA:	28 febrero 2025		
CONTRATO [X] CONVENIO []	0185 DEL 23 DE ENERO DEL 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR:	220.621.050,00 COP		
PLAZO:	20 DÍAS		
TERCERO :	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	Nit. O CC.	8918010611
SUPERVISOR:	YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA		
INTERVENTOR:	N.A.		
ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA	SA-SI-GB-012-2024 - Resolución 1329 del 2024		

En las oficinas de Coliseo municipal se reunieron los señores Yésica Marcela Hernández Botía como Interventor y/o Supervisor quien entrega, y SALOMON BUITRAGO FONSECA el Tercero, en calidad de Representante Legal de MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ con Nit. N° 8918010611 con el fin de recibir a entera satisfacción los elementos que se describen a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Semilla arveja Santa Isabel con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 25,000.00	$ 1,300,000.00
2	Semilla maíz porva con registro ICA	kilogramo	52.00	$ 21,400.00	$ 1,112,800.00
3	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	kilogramo	65.00	$ 21,000.00	$ 1,365,000.00
4	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	gramos	39.00	$ 6,000.00	$ 234,000.00
5	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos	gramos	52.00	$ 7,200.00	$ 374,400.00
6	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos	gramos	39.00	$ 6,350.00	$ 247,650.00
7	Sulfato de Cobre bolsa	kilogramo	26.00	$ 23,000.00	$ 598,000.00
8	Sulfato de Magnesio bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,225.00	$ 109,850.00
9	Sulfato de Zinc bolsa	kilogramo	26.00	$ 11,650.00	$ 302,900.00
10	Sulfato Manganeso bolsa	kilogramo	26.00	$ 10,450.00	$ 271,700.00
11	Sulfato de Hierro bolsa	kilogramo	26.00	$ 4,570.00	$ 118,820.00
12	Sulfato de Potasio bolsa	kilogramo	39.00	$ 13,800.00	$ 538,200.00
13	Sulfato de Amonio bolsa	kilogramo	26.00	$ 6,250.00	$ 162,500.00
14	Azufre bolsa	kilogramo	13.00	$ 4,240.00	$ 55,120.00
15	Borax bolsa	kilogramo	26.00	$ 12,225.00	$ 317,850.00
16	Polisulfuro de calcio Litro	frasco	13.00	$ 33,500.00	$ 435,500.00
17	Trichoderma Bolsa de 500 garmos	gramos	26.00	$ 49,700.00	$ 1,292,200.00
18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	kilogramo	13.00	$ 37,120.00	$ 482,560.00
19	Extracto de Ajo y Aji	Litro	26.00	$ 57,000.00	$ 1,482,000.00
20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	gramos	13.00	$ 47,400.00	$ 616,200.00
21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	kilogramo	26.00	$ 23,700.00	$ 616,200.00
22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	26.00	$ 44,500.00	$ 1,157,000.00
23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	kilogramo	13.00	$ 67,400.00	$ 876,200.00
24	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	kilogramo	39.00	$ 22,800.00	$ 889,200.00
25	Caneca plástica de 200 litros	Litro	13.00	$ 129,000.00	$ 1,677,000.00
26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	kilogramo	13.00	$ 26,000.00	$ 338,000.00
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 16,970,850.00

Justificación de la Entrega a Terceros: El municipio es beneficiario del programa "Boyacá nos Alimenta" para la fase VIII - 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

QUIEN ENTREGA: YÉSICA MARCELA HERNÁNDEZ BOTÍA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

QUIEN RECIBE: SALOMON BUITRAGO FONSECA
CARGO: ALCALDE MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
C.C.: 79263425 BTA

Marzo 3 de 2025

Señores
Gobernación de Boyacá
Ciudad.

Ref: Factura Electronica de Venta No. FE 2 Contrato No. 185 "Suministro de Insumos Agropecuarios"

Cordial Saludo

Con el presente queremos informar a la entidad que entre el valor total facturado y el valor total del contrato hay una diferencia de $40,27 centavos, dicha diferencia **no la cobraremos,** ya que esta se presenta por las aproximaciones que hizo el programa de facturación.

Agradezco la Atención prestada.

Cordialmente.,

Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles
NIT 900596287-9

Representante Legal
Jaime Humberto Cárdenas Aguilar
Cedula de Ciudadanía No. 1.049.608.796

Espacio para
Logo Corporativo

CORPORACION DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES
NIT 900.596.287-9
CR 4 A 19 44
Tel: (608) 3142743034
Tunja - Colombia
contratoscorpac2@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 2

Señores	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ		
NIT	891.800.498-1	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 20 9 90	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/02/2025, 16:20
Expedición	27/02/2025, 17:57
Vencimiento	27/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arveja Santa Isabel	676.00	16,900,000.00
2	Semilla maiz porva	676.00	14,466,400.00
3	Semilla de frijol ICA cerinza	845.00	17,745,000.00
4	Semilla espinaca viroflay sobre 10gramos	507.00	3,042,000.00
5	Semilla de acelga large white ribbed sobre 25 gramos	676.00	4,867,200.00
6	Semilla remolacha Crosby Egiptian	507.00	3,219,450.00
7	Sulfato de cobre bolsa	338.00	7,773,999.56
8	Sulfato de magnesio bolsa	338.00	1,428,049.93
9	sulfato de zinc Bolsa	338.00	3,937,697.60
10	sulfato de manganeso bolsa	338.00	3,532,098.95
11	sulfato de Hierro	338.00	1,544,657.53
12	sulfato de potasio bolsa	507.00	6,996,576.68
13	sulfato de Amonio bolsa	338.00	2,112,500.00
14	azufre	169.00	716,560.00
15	borax en Bolsa	338.00	4,132,046.28
16	polisulfuro de calcio	169.00	5,661,499.90
17	Thicoderma	338.00	16,798,600.00
18	sulfato de cobre pentahidratado	169.00	6,273,278.53
19	extracto de Ajo Aji	338.00	19,266,000.00
20	bauveria Bassania Bolsa	169.00	8,010,600.00
21	Diatomeas bolsa	338.00	8,010,597.43
22	roca fosfórica	338.00	15,041,000.81
23	micorrizas bulto	169.00	11,390,600.68
24	Materia Orgánica Bulto	507.00	11,559,596.96
25	Caneca Platica 200 l	169.00	21,800,999.73
26	melaza 5 kilos	169.00	4,393,999.16

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 26

Total Bruto	205,566,656.75
IVA 19%	13,752,248.36
IVA 5%	1,302,104.62
Total a Pagar	220,621,009.73

Valor en Letras:
Doscientos veinte millones seiscientos veintiun mil nueve pesos m/cte con setenta y tres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 220,621,009.73

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086173311 aprobado en 20241226 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 266c132593771f43161e27587ef93bbe48b43863ebfa32895ee6da330efa866a3f708e3a206bb25debfcfc28d42cc09f